



<b>Proceso</b>	VERBAL (EJECUCION SENTENCIA)
<b>Radicado</b>	2016 - 237
<b>Demandante</b>	HECTOR ADOLFO PRADA SERRANO
<b>Demandado</b>	BENEDICTO GOMEZ QUINTERO

Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente,  
Bucaramanga, julio 13 de 2023

LILIANA PIEDAD ARDILA ARENAS  
Oficial Mayor

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, julio diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).-

Solicita la parte ejecutante vía correo visto a folio 29 del Cuaderno de Ejecución se prosiga con el trámite respectivo.

Al respecto, es necesario advertir al memorialista que para efectos de lo solicitado debe cumplir con la orden impartida en el auto de fecha 27 de abril de 2023 que designo curador ad litem a los HEREDEROS INDETERMINADAS DE OLGA FLOREZ DE MANTILLA, comunicando la designación al auxiliar de la justicia, carga procesal que le corresponde.

Para el efecto debe el peticionario cumplir con lo ordenado, sin que sea necesario que medie comunicación emanada de esta secretaría.

### NOTIFÍQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

Juez.-

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01645e4c6b3f2619a804e9ab2913bb916a67dd4599bb91f3078777d7be17d7d1**

Documento generado en 17/07/2023 04:23:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>